

ORD.: N. º 4936/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004495

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 19 de Octubre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JAVIER ALAMOS - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de Febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado Alcalde:

Junto con saludar en forma cordial, nos presentamos, somos Gestión Consciente consultores y nos dirigimos a usted para solicitar información sobre gestiones de su municipio, todo esto en el marco de acceso a la información Pública Ley de Transparencia 20.285, es por esto que lo invitamos a responder la carta adjunta. Desde ya agradecemos su disposición. Gestión Consciente Consultores Alumnas en Práctica Profesional de TTS Y SS." Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de Febrero del 2021. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que en el Portal de Transparencia esté como una Solicitud no atendida, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

De acuerdo con lo informado Administración Municipal, se hace entrega en formato PDF la carta adjuntada con las respuestas solicitadas.

Con respecto a los resultados del Diagnóstico Nacional de Mejoramiento de la Calidad de Gestión año 2019 se adjuntan en formato PDF el documento.

Reiterando las disculpas, atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANIJINA REPETTI LA PROMETA DE LA PROMETA DE RECOLETA

GRL/hca/